

rio de Cultura y Educación viversidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Julio de 1981.

Expediente Nº 8.168/81.

RES. Nº 112/81.

VISTO:

El permiso solicitado por la Bioq. Olga E. Bengolea, Jefe de Tra bajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, a7 fin de trasladarse a la ciudad de Santa Fé para asistir al II Curso / de Actualización en Microbiología de Alimentos a dictarse en el Instituto de Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional del Litoral entre el 27 y 31 del cte. mes;

Lo informado por el Profesor responsable de la cátedra Dr. Mario Cuevas, y en función de lo establecido en la Resolución Nº 464/80 del Rectorado de la U.NSa. y lo dispuesto en el Decreto 3413/79 - Cap.VI-Artículo 15º - Inc. c);

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Justificar, con motivo de su asistencia al II Curso de / Actualización en Microbiología de Alimentos, a dictarse en el Instituto de Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional del Litoral, las inasistencias en que incurrirá la Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, Bioq. OLGA E. BENGOLEA de este Departamento de/ Ciencias Exactas, en el periodo comprendido entre el 27 y el 31 del / cte. mes, en función de lo establecido en la Res. Nº 464/80 del Rectorado de la U.N.Sa. y lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 15º- Cap. VI del Decreto 3413/79.-

ARTICULO 2º: Disponer que la Bioq. Olga E. Bengolea, al término del / Curso, presente las certificaciones de prácticas y un informe relacionado con el mismo.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

PTO. CS. EXACTA:

Ing. JUAN CARIVE BARRA ALVAREZ

Departamento de Ciencias Exacta

OPTO C'ENCIAS

LIO. REQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha